

EL LIBERAL**AMPURDANÉS.****PERIÓDICO SEMANAL DE FIGUERAS.****Precios de suscripcion.**

En Figueras, trimestre	8 reales.
Fuera, idem	10 id.
Ultramar y Extrangero, idem	18 id.
Un número suelto	6 cuartos.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

Redaccion y Administracion, en casa Don Joaquin Pairó, calle del Palau, número 14.
Insértese ó no, no se devolverá ningun escrito.

Anuncios y Comunicados.

La línea 50 cénts. de real.
Los suscritores disfrutará de la rebaja de un 50 por 100, haciéndose tambien rebajas en la repeticion de los anuncios.

ADVERTENCIA.

Se suplica á los señores suscritores de fuera de Figueras, se sirvan efectuar el pago del trimestre de suscripcion que venció en fin del pasado mes, como y tambien que se pongan al corriente los que se hallen en descubierto de los trimestres anteriores.

LOS DERECHOS INDIVIDUALES.**II.**

(Véase el número 53.)

En nuestro artículo precedente dijimos, que los derechos individuales, consignados en la Constitución de 6 Junio, son consecuencia indeclinable de la idea de libertad é hijos de la naturaleza del hombre, y por lo mismo anteriores al legislador y á la ley. Espusimos, que era lógico que la ley política, basándose en la esencia del hombre, fundamento de toda ley, asegurase el derecho á respirar el aire, á contemplar el sol, á relacionarse, á existir en sociedad, á comunicar sus ideas, á reunirse con sus semejantes, á unir sus fuerzas é inteligencia con las de los otros

CARTA DE D. JOSÉ PUIG Y LLAGOSTERA.

Los reducidos límites de nuestra publicacion, nos impiden insertar en un solo número la carta que don José Puig y Llagostera dirigió al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en 19 Diciembre último. En la precision, pues, de hacerlo en dos distintos números, hemos creido complacer á nuestros lectores publicándola en forma de folletin, al objeto de que puedan mejor conservarla los que gusten; que bien merece á nuestro parecer conservarse un documento tan notable é interesante bajo todos conceptos

EXCMO. SR. D. JUAN PRIM.

Excmo Sr.

No me dirijo en esta carta al amigo; el amigo lo perdí. En mi honor y en mi conciencia, Excmo. señor, que no comprendo cómo ni por qué he de haber perdido un amigo á quien nada pedí jamás, á quien servi cuanto pude, y á quien profesé siempre y profesaré á su pesar un cariño apasionado.

Mas diz que ha declarado V. E. que todo ha concluido entre los dos; sea en buen hora. Olvide V. E., si puede, la leal y desinteresada amistad que le he profesado siempre; y no olvidaré jamás que fué V. E. quien, al insultarme en pleno Parlamento un hombre que era, para desdicha de España, ministro de la nacion, se levantó V. E., siendo el jefe del ministerio, á

hombres y á recurrir contra sus arbitrariedades al poder regulador de las relaciones sociales.

Dijimos que sobre tales derechos no se puede legislar negándolos ó coartándolos; pero que están fijados por la ley natural, por la idea de justicia, y que en aquella ley y en esta idea tienen su límite, el límite de todo derecho, el derecho de los demás.

Afirmamos que este límite es natural, sabido intuitivamente y aplicable con solo el comun criterio y la conciencia íntima de todos, é hicimos palpable el término del derecho á la libertad de accion y de la inviolabilidad del domicilio.

Hoy procuraremos señalar dónde termina el uso y dónde principia el abuso de los derechos de emision del pensamiento, de reunion pacífica, de asociacion y de peticion

El pensamiento y la existencia son casi una misma cosa. El hombre tiene una imperiosa necesidad de publicar sus pensamientos. La naturaleza le ha dado facultades para transmitirlos con facilidad suma.

Ahora bien: ¿por medio de la palabra podrá el hombre injuriar á sus semejantes y calumniarlos ó difamarlos? ¿Podrá valerse de la escri-

defender la probada lealtad é inmaculada honra del oscuro productor, impunemente atacada.

V. E. me conocia, Excmo. Sr.: no tema V. E. que llegue jamás á su noticia el menor hecho que pueda desmentirle en sus palabras.

El 5 de Setiembre último, y en carta dirigida al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, lancé públicamente una gravísima acusacion contra las aduanas de España en general, y en particular contra la de Barcelona. Ocupaba entonces interinamente la presidencia del Consejo de Ministros el de Marina, quien respondió á la violenta escitacion de la misiva, obrando como hubiera obrado V. E., Excmo. Sr., como hubiera obrado yo, como obraría todo buen patriota de honrado corazon y alma española, porque hay fibras en el corazon del hombre honrado que al tocarlas con lealtad vibran siempre sublevando los mas delicados sentimientos de la honra y del orgullo.

Aquella carta, Excmo. Sr., produjo una tormenta y es natural; para eso habia sido escrita. Hundí el brazo en ese pantanoso lago en que se sumerge nuestro presupuesto, y agité con violencia el pestilente cieno de su fondo para que saliese arriba. Soplo atrevido lanzado á la cara de algunos que encubrian su catadura con una máscara de hipócrita honradez, lanzó lejos la máscara y descubrió la catadura. ¡Cuántos en España, señor, pero cuántos al ver volar esas máscaras llevaron instintivamente la mano al rostro para asegu-

tura ó de la imprenta, para dar mas alcance á su calumnia ó injuria? ¿Podrá reunirse con sus semejantes para atentar contra el sosiego público, y contra la vida ó los bienes de los demás? ¿Podrá establecer una asociacion que tenga por objeto el robo, la defraudacion ó el asesinato? ¿Al dirigir peticiones individuales ó colectivas á los poderes constituidos, le será lícito escoger formas tabernarias y escandalosas, que afecten la delicadeza y honra de personas constituidas en dignidad?

¿Y, con la imprenta, con la palabra ó por escrito, podrá escitarse á la rebelion, podrá predicarse el asesinato, podrá aconsejarse ó proponerse la comision de cualquiera otro hecho criminal, previsto y castigado por las leyes comunes?

Las acciones punibles tienen diferente graduacion. Al salirse de lo lícito, el criminal puede empezar concertando ó proponiendo la comision de un delito; puede dar principio á la ejecucion del mismo; puede hacer de su parte cuanto sea necesario para consumarlo, sin lograr su mal propósito; y puede realizarlo completamente, perjudicando á su prójimo en toda la estension

rar la suya! ¿Cree V. E. que hay muchos rostros en política y en administracion, de los que, soplando bien, no se alzara una careta?

Lanzada ante la opinion pública tan tremenda acusacion, ante la opinion pública debo esponer su resultado. Supremo juez de cuanto á su dominio llega, solo ella puede fallar con libertad omnimoda, que cuando al esfuerzo de poderosas influencias vacilan las leyes, la conciencia pública es la sola que, sin doblegarse jamás, falla en justicia.

Además, la publicidad dada por algunas aduanas á sus reclamaciones contra mí, motivaron una promesa por mi parte de contestar á todas juntas en ocasion oportuna. Algunas de ellas haciendo alarde de una grande impaciencia real ó fingida, sin aguardar la ofrecida contestacion citáronme á juicio hasta por edictos públicos. No puedo escusarme, pues, de ningun modo de dar esa contestacion con la mayor publicidad posible.

Al leal y decidido proceder del señor Presidente interino del Consejo de Ministros debo mas que nada la palmaria demostracion de cuanto dije; pues si menos celoso del buen nombre de la administracion pública, tan rudamente y con tanta publicidad atacada, no hubiese mandado una delegacion especial para abrir una severa informacion sobre la verdad de mis acusaciones, es muy posible que, abandonado á mí mismo y no tan perito como los defraudadores en ne-

que alcance el hecho, con el cual atenta contra sus derechos.

En todos estos grados es posible salirse del límite del derecho ejerciendo los espresados.

Y no solo puede lastimarse el derecho ageno é individual, sino tambien el colectivo; interés tan atendible y más si cabe que aquel.

¿Podria un periódico decir á ciertas y determinadas clases ó partidos, que es necesario concertarse para destruir y aniquilar á otras ó á otros? ¿Podria decir, es preciso fundar esta institucion ó la otra con las armas en la mano; ha llegado ya la hora de hacerlo; levantémonos como un solo hombre?

¿En una reunion numerosa, será permitido proferir mueras contra personas ó instituciones legales? ¿Será permitido vitorear ideas é instituciones no constituidas, y contra las que se halle la opinion dominante de una sociedad política?

El *viva* dado á favor de una idea ó institucion inexistente, equivale al *muerta* la idea ó institucion que existe, contraria á la que se proclama. El *viva* no pertenece ya á la esposicion y emision tranquila y razonada de las ideas, sino que es un paso dado ya en el terreno de la violencia, y tiende á traducir la idea en hecho; porque es una exclamacion dirigida á las pasiones de la multitud, y el botafuego que se acerca á una mina preparada.

¿Puede ser permitida la esposicion de una idea ó institucion contraria á lo existente, con lemas en estandartes que empuñe y levante una multitud reunida? El lema es un *viva* permanente dirigido al corazon de las masas. Ninguna diferencia le separa de este, sino el órgano sensual que lo trasmite al alma. Al proferir un *viva*, el oido sirve de vehículo; al levantar un estandarte con lema, los ojos lo llevan al cerebro. Si no es permitido el *viva*, tampoco puede serlo el lema.

Ahora bien; ninguna República democrática del mundo puede tolerar, permitir ni sancionar

gocios fraudulentos, hubiera podido probar poco ó nada; y es hasta muy posible que en la causa que, haciendo alarde de una gran moralidad intentaron contra mí, hubiera resultado ser yo un calumniador á quien con la ley en la mano habrian mandado los tribunales á un presidio, para arrastrar quizás las mismas cadenas que, si en España se cumplen las leyes, habrán ahora de arrastrar los probados defraudadores.

Doy, pues, las mas ardientes gracias al Excmo. señor D. Juan Bautista Topete y á la honrada, celosa é inteligente delegacion que por su intervencion vino. Al fin yo creo que merece siempre bien del país todo el que, aun á riesgo de atraerse poderosos ódios, contribuye á que no se vea públicamente castigada la buena fé y el fraude impune.

A cerca de cuarenta mil duros se eleva la cifra que representan los derechos defraudados en todo aquello que se ha podido probar. Júzguese ahora de la suma enorme que deben representar los fraudes que razonablemente pueden suponerse cometidos, sabiendo que la mayor parte de los factibles por las aduanas son de aquellos que pueden solo probarse sorprendiéndolos *infraganti*.

Quedan, pues, probados los fraudes. Quiénes sean los culpables, los tribunales lo dirán.

Y ahora, señores de las aduanas, que con mas ó menos dureza me habeis dirigido preguntas ó recon-

vivas á la Monarquía. Ninguna Monarquía debe permitir vivas á la Republica.

Ninguna nacion republicana toleraria manifestaciones con banderas en que se vitorease la Monarquía.

Ninguna sociedad política, inteligente y ordenada, tolerará nunca mueras á clases determinadas ó á ciertas instituciones.

¿Segun el moderno derecho político, podria proferirse el grito de «Abajo la Constitucion»? ¿El país que tenga la mas ligera idea de justicia y orden, permitirá nunca que en la plaza pública se diga «Muera el poder judicial»? ¿La nacion que admita la soberania del pueblo, dejará de castigar á las turbas reaccionarias que gritasen «Fuera las Córtes»?

Los derechos individuales son propios de la naturaleza del hombre. Su límite es el derecho de los demás; y como el individual forma el de las colectividades, el derecho de éstas limita así bien, por la ley natural y por la justicia, el de libertad que no puede enagenar el hombre.

PELAYO MASSANET.

LIBERALES DE LA VILLA DE FIGUERAS.

Consultando la opinion de los amigos, hemos combinado la siguiente candidatura para la eleccion del Comité liberal de esta localidad.

Los individuos que la forman, personas conocidas por sus antecedentes liberales, consideramos que, si son elegidos, resolverán con celo y buen criterio los asuntos políticos que les estarán encomendados.

A vosotros, liberales monárquicos, os toca confirmar el juicio que hemos formado. Nosotros de ningun modo queremos de turparos la candidatura. Nos limitamos, pues, á recomendaros que tomeis parte en la eleccion, y que contribuyais á que vuestros amigos hagan lo mismo. A todos debe interesarnos la eleccion del Comité de esta villa; forzoso es, pues, que consagremos una parte de nuestro tiempo á este acto de nuestro partido. Sin obrar, sin moverse, las agrupaciones políticas decaen y concluyen por morir. Si el partido liberal debe morir algun día, no seamos cómplices de su muerte.

venciones: en Madrid obran los nueve espedientes que demuestran cuanto de la de Barcelona dije. Os ofrecí públicamente una contestacion á todas, y os la doy aquí solemne manifestándoos á vosotros y al país, que me atengo en un todo al espíritu y á la letra de la carta que en Setiembre publiqué.

Allí dije que probaria lo de Barcelona y lo he probado. De las otras, dije, solo sé lo que la fama, triste fama, me ha contado. ¿Qué mayor claridad quereis? ¿A qué vienen vuestras preguntas ó vuestros cargos? ¿Soy yo el que debo deciros una por una si sois ó no culpables? Pues hablé de escándalo y de robo, no pude de ningun modo referirme á quien no roba ni escandaliza. Allá en su conciencia sabrá cada una si iban con ella mis dictados.

Y además: ¿puedo yo ser responsable de lo que la fama diga? ¿Sé yo por ventura si es cierto ó no que el cónsul español de cierta plaza pase de contrabando con su coche, ó pasen otros coches á pretexto del suyo, las piezas de Prescott, á tres reales pieza, las de pañuelos de algodón, de dos docenas una, á tres reales, las de orleans, merinos, muselinas de lana, etc., de seis á ocho y diez reales piezas, segun tamaño, etc., etc.? La fama lo dice. ¿Me consta á mí acaso que el seguro para el contrabando esté en muchos puntos, en Valencia por ejemplo, al tres por ciento á domicilio? No por cierto. ¿Y los millares de piezas estampadas de diez y seis hilos, y blancas desde diez y seis hasta veinte y

A las 11 de la mañana del domingo 2 de Enero, en el salon de descanso del Teatro, se nombrará la mesa; empezándose luego la eleccion, hasta las 4 de la tarde, en que se verificará el escrutinio, con arreglo á las bases de la circular de 15 Diciembre inserta en el número 33 de EL LIBERAL — LA COMISION.

CANDIDATURA.

D. Fran. ^{co} Moy.	D. Mariano Noguier.
D. Fran. ^{co} de P. Tomás.	D. Juan Balaguer.
D. José Oriol é Imbert.	D. Desiderio Majó.
D. Simon Rebarter.	D. Lino Burgos.
D. Bienvenido Serena.	D. Higinio Xauet.
D. Calixto Martí.	D. Juan Llonch.
D. Narciso de Aloy.	D. Carlos Tarrés.
D. José Perxas.	D. Pelayo Massanet.
D. Pablo Molinet.	D. Jaime Matas.

REVISTA.

Lotería y turrón, avidez por saber dónde han caido los grandes premios, las tiendas en que se veia mayor y mejor acopio de tan codiciado dulce; hé aquí, queridos lectores, la gran novedad de la semana que se despide en el presente año.

La política duerme, porque los padres de la patria han ido á saborear los pavos y capones, los turrones y barquillos, en sus respectivos hogares; y los ministros, los unos de caza, y otros, entre ellos el Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia, recorriendo poblaciones y provincias importantes, para conocer, segun parece, el espíritu que domina en ellas, á fin de llevar al seno del Gabinete las impresiones que haya recibido.

Por lo que, dejando aparte la lucha electoral que se prepara para cubrir las vacantes de diputados en 21 circunscripciones, que ha de tener efecto en 20 del próximo mes de Enero del año de gracia 1870; de si se halla de alta ó de baja la candidatura del príncipe Tomás, duque de Génova; de si avanza ó retrocede la de nuestro querido invicto duque de la Victoria, y de si se presentará á discusion al reanudarse las sesiones; y por último, dejando aparte las inconveniencias y disidencias latentes de nuestros federales, manifestadas en su última reunion en el circo de Price, disidencias que demuestran que los intransigentes van á escomulgar á sus Pontífices los diputados de la minoría que no tomaron parte en la última rebelion; vamos á ocuparnos de la estancia del señor Ruiz Zorrilla en nuestra tradicional ciudad condal.

Magnífico recibimiento le hizo el partido liberal monárquico de Barcelona; magnífica hubiera sido la fiesta de su llegada, á no haber sido la intemperancia, á no haber sido la insensatez de ciertos federales que aguaron la fiesta con silbidos y gritos y los obligados vivas á la República federal, sin los cuales, para ciertos políticos, no hay bienestar posible; no puede salvarse la sociedad.

No paró aquí, empero, la insensatez de la turba;

cinco, que pasan con un seguro mezquino y se entregan á domicilio tambien, hasta con los plomos de la Aduana puestos? Mucho menos. ¿Podria yo probar cuánto se dice del modo como se esplotan las franquicias del cuerpo consular y otras en detrimento del Estado? No: hay quien jura que ha seguido la pista de seis carros de alfombras entradas libres de derecho para la legacion de Madrid de cierta república, y que en vez de ir á la tal legacion fueron directamente al almacen de alfombras de cierta calle de cuyo nombre no me quiero acordar.

Lo que no puedo creer, lo que rechazo aquí en defensa de la dignidad nacional, es que haya sido comprado por doscientos mil francos, por dos casas editoriales de París, el decreto sobre la introduccion en España de libros españoles impresos en el extranjero. Y aunque yo he visto circulares de esas casas á los libreros de España, con una fecha anterior de cuatro dias á la del decreto en cuestion, lo niego rotundamente, porque me place conservar todavia la ilusion de que no llega á tanto la carcoma.

Estas y otras pero muchas, muchísimas más, son las cosas que pregona por do quier la triste fama de nuestra administracion pública. Porque tenga V. E. entendido, Excmo. Sr., que lo que pasa en aduanas, pasa, en general, en todos los ramos de Hacienda, en todos los departamentos de la administracion, en todas las dependencias del Estado, en que directa ó in-

puesto que á pedradas fué roto uno de los faroles del carruaje que conducía al señor Ministro de Gracia y Justicia.

¿Y qué ha de pensar el señor Ruiz Zorrilla de la ilustración de los federales de Barcelona? ¿Es así como entienden la práctica de los derechos individuales aquellos hombres que todos los días nos vienen atornando los oídos con la especie de que el Gobierno es tiránico? ¿Es así como entienden la libertad los que se llaman liberales por excelencia?

Vergüenza causa que esto haya sucedido en Cataluña, cuya población ha sido siempre tenida por la más culta de España; por lo cual merecen ser relegados á un soberano desprecio por todos los hombres honrados los que así faltan á la hospitalidad, que Cataluña ha dado siempre, hasta á sus enemigos cuando han caído en desgracia.

Por lo demás, estamos completamente satisfechos de la estancia del Ministro en Barcelona, por las declaraciones importantes que, tanto en la parte política como económica y judicial, ha hecho en los brillantes discursos que ha pronunciado en sentido eminentemente liberal, como no podía menos de suceder, siendo, puede decirse, el Ministro más radical del actual Gobierno.

Felicitemos á S. E. y le enviamos nuestros humildes plácemes, por su conducta en Barcelona, por su conducta en el Ministerio, y por los proyectos de ley presentados y por los que ha ofrecido presentar á la Cámara en el entrante mes de Enero.

Figueras 30 Diciembre de 1869.—M. S.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

Madrid 29 de Diciembre.—Ha sido sobreseída la causa formada al general Pierrad, quien ha sido puesto en libertad.

Ha circulado el rumor de que Víctor Manuel había aceptado sin condiciones, la candidatura del duque de Génova, rumor que necesita confirmación.

Mañana llega el señor Olózaga, embajador de España en París.

La *Epoca* habla de la llegada á Turin, de un alto personaje enviado por el duque de Montpensier, para saber la actitud de la duquesa de Génova.

El *Times* afirma que el consejo de familia celebrado en Florencia ha acordado oponerse á la candidatura del duque de Génova.

La *Epoca* atribuye á doña Maria Cristina la reconciliación entre doña Isabel y la duquesa de Montpensier.

Madrid 30.—El gobierno ha remitido á las autoridades de las provincias instrucciones sobre reuniones y asociaciones.

Anoche llegaron el regente y convidados á la cárcel.

Se anuncian grandes cambios en el personal diplomático de Francia y un sistema político constitucional.

Hoy debe tratarse en el consejo la cuestión de candidato.

directamente se haga ó pueda hacerse algo que valga dinero.

Y la inmoralidad y el ágio, Excmo. Sr., señorean en todas partes. Lo mismo en el bufete de un ministro que en la portería del último gobierno de provincia. Desde los más altos hasta los más ínfimos puestos del Estado, todo está invadido, todo está avasallado por ese afán de hacer dinero. Y cúplome consignar aquí que hay indudablemente en todas las dependencias del Estado personas dignísimas, empleados de una intachable honradez; conozco algunos personalmente, y como algunos que conozco yo, habrá muchos que no conozca. Con esos no van mis calificaciones ni mis cargos; ¿ni cómo pudiera? al hablar de inmoralidad y ágio, es evidente que no puedo comprender al hombre honrado.

Ahora bien, Excmo. Sr.; las defraudaciones probadas en la aduana de Barcelona, ¿no son bastantes á demostrar más que la conveniencia, la necesidad de dar una batida simultánea y general en las aduanas todas? ¿De qué aprovechará á la producción nacional y al Tesoro que se cierre al contrabando una aduana si se dejan abiertas las demás?

La necesidad absoluta de esta medida, no solo en aduanas sino también en otras dependencias del Estado que lo necesitan tanto ó más, está en la conciencia de todo el mundo. Así se limpiaría la administración y se duplicarían las rentas. Vea sino V. E. el resultado pasmoso que ha dado la información de la aduana

Mercado de Figueras del día 31.

Trigo.	60-56 rs.	Mijo.	34 rs.
Centeno.	40 »	Panizo.	32 »
Mezcladizo.	44 »	Cebada.	27 »
Maiz.	38 »	Avena.	24 »
Habas.	42 »	Habichuelas.	84 »
Habones.	46 »	Aceite, el mayal.	53 »
Arbejas.	40 »		

CRÓNICA LOCAL.

El domingo último por la tarde, parece que algunos mal avenidos con la tranquilidad pública intentaron poner á prueba el principio de autoridad.

Es el caso que, avisada oportunamente la autoridad municipal de que un numeroso grupo, que tituláremos federal ya que así pretendía significarlo el lema inscrito en un pendon, recorría las calles de esta villa con el bullicio y algazara consiguiente, el señor Alcalde, apersonado en el lugar y cerciorado del hecho, tuvo por conveniente mandar que se retirase aquel pendon. Dicha orden, que no debió de satisfacer á quien de ella pretendía burlarse, no dió resultado alguno; antes bien fué, según se nos ha informado, paladinamente desobedecida por un jóven que, interponiéndose entre el grupo y la autoridad local junto con el señor Juez allí presente, dió motivo á que el señor Alcalde procediese á su detención y arresto. Entonces el grupo, que habia ido engrosándose hasta hacerse imponente, facilitó con sus gritos y algazara la fuga al detenido, recobrando el pendon, continuando en actitud nada pacífica, hasta que hubo llegado parte de la fuerza que daba guardia en la cárcel, reclamada por el señor Alcalde; en cuyo caso se disolvió el grupo después de dos intimaciones en nombre de la ley.

Esta es la versión más autorizada que hemos oido de este hecho que, si bien no tuvo desagradables consecuencias, ocasionó carreras, algún susto y la alarma consiguiente en nuestros vecinos. Tenemos entendido que se está instruyendo la correspondiente sumaria.

Nosotros, amantes como el que más del principio de autoridad, que no deseamos ver despreciado ni menos hollado por nada ni por nadie, aplaudimos como se merece la energía y decisión que demostró en esta ocasión el señor Alcalde.

De paso, y referente á lo mismo, debemos hacer constar, para que así lo entiendan nuestros lectores, que estamos competentemente autorizados para manifestar que el arresto del sargento fué por no haber dado parte á su superior del hecho que motivó el auxilio prestado al señor Alcalde, y no por haber faltado á la ordenanza al prestar dicho auxilio, como equivocada y tal vez maliciosamente refiere el colega federal de esta localidad en su número del jueves último.

Nuestro consejo.—«Siendo señalados los días 3, 4 y 5 del próximo mes para las elecciones de los concejales que deben formar el nuevo Ayuntamiento, aconsejamos,» recomendamos y encarecemos á todos los pacíficos y honrados vecinos de esta villa que no

de la Habana. Desde que se abrió dicha información y desde que está intervenida, de la comparación con iguales meses de los años anteriores, en que la isla estaba en paz y en plena vida el comercio, resulta para los actuales que con algunos miles de toneladas menos se han recaudado algunos millones más, probándose de todas maneras el escandaloso pillaje á que se entregaban algunos de los señores empleados que con grandes y con chicos sueldos se mandaban á aquella isla.

Y sin embargo, Excmo. Sr., ¿cuál de ellos arrastra una cadena en los presidios de Africa? ¿en cuál de esas frentes que tan altivas se irguieron ante el mismo país que saquearon, estampó el verdugo su infame estigma? ¿qué mano delincuente se clavó á las puertas de aquella aduana? prenda sangrienta, pero debida á la vindicta pública ultrajada; indeleble señal que diría á todos con muda pero elocuente voz, «¡aun hay justicia en España!»

Muy lejos de esto, no busqueis nunca en presidio al que abusando de su posición, ministro, alto empleado ú hombre influyente, ultrajando la moral y escandalizando al país, vendió la ley en beneficio propio. La ley no alcanza en España hasta tamaña altura; y aunque hay un presidio para los bandidos menores, los bandidos de gran talla no los busqueis allí; buscadlos á lo más en distinta situación y mejorados de sueldo, pero jamás en presidio, donde si bien hallaréis constantemente al padre que robó un pan, y al hijo que vengó á un padre, nunca al que dejó á muchos padres

olviden que, las elecciones municipales no son esencialmente políticas, y que por consiguiente nuestros amigos pueden y deben votar para los cargos concejales á las personas que reúnan las dotes de inteligencia administrativa de la municipalidad, honradez probada y reconocido celo para los intereses del comun de vecinos, sean cuales fueren sus ideas políticas; «no fuera caso que,» por desidia, abandono ó timidez, tuviera esta villa que lamentar más tarde acontecimientos inesperados, «dando con esto lugar á que algun malicioso» y muchos arrepentidos debiesen confesar que en materia de municipalidades, Figueras habia alcanzado los memorables tiempos del conde de España.

Ya escampa!—Persona bien informada nos ha asegurado que en Vilamaniscle se han celebrado este año las pasadas fiestas de Navidad con una alegría federal inusitada. Parece que, de los obligados vivas á la República federal, se pasó á los gritos desahogados de muera la Monarquía, originándose de ahí un tumulto en la plaza pública, que la autoridad local se vió en el caso de llamar en su auxilio á algunos carabineros de los destacados en dicho pueblo; si bien que todo fué en vano, pues tuvo que retirarse dicha autoridad sin haber conseguido el resultado que se proponía y era de esperar. ¡Ya puede quedar satisfecho el señor Castelar, pues hasta en Vilamaniscle han llegado los ecos federales de su señoría! . . . ¿Entiende ya la autoridad en el asunto?

Ojo alerta!—El martes último, á eso de las tres de la tarde, un paisano decentemente vestido, y dos, al parecer, sacerdotes según así lo revelaban los trages con que iban adornados, se presentaron en la casa rectoral de Torroella de Fluviá pidiendo por su dueño. Este, que habia salido poco antes para cumplir las funciones de su ministerio con un enfermo, se presentó luego de recibido el aviso, y enterado de que eran forasteros á quienes el mal tiempo les habia impedido continuar el viaje hácia Figueras, invitóles á subir al comedor para allí fortalecer su estómago con una merienda, como así lo efectuaron con singular contento. El cura dueño, que más de una vez intentó rehuir la conversación que habian iniciado sobre Carlos VII y su causa, notó que uno de los dos desconocidos sacerdotes llevaba la sotana al revés; que el otro usaba medias azules, encima de las que asomaba un pantalón blanco, y que el paisano se habia quedado abajo apesar de las invitaciones que se le hicieron para que subiera. Los celos y sospechas empezaron desde este momento por entrambas partes, y en particular para el cura-párroco, que en vista de esto, tomó la determinación de despedirles amigablemente, no sin que antes hiciese participar de sus temores á algunos vecinos de la población. Los tres nenes viéronse divagar por aquellos alrededores un buen rato, para desaparecer más tarde desfigurados ya de los trages de sacerdote que llevaban.

El desenlace y resultado que podia esperarse de semejante visita, es fácil de adivinar; por consiguiente, mucho ojo, vecinos, que los pillos también tienen derechos individuales.

sin pan para sus hijos, y á muchos hijos sin pan, ni hogar, ni padre.

Y el deseo de que se moralice la administración y se cumpla la ley no es mio solamente; es del país, que tiene hambre y sed de justicia, que desea ardientemente olvidar los tiempos de inmoralidad y nepotismo, pero que no olvidará jamás que la última revolución se hizo al grito de «¡Viva España con honra!» No soy yo solo, señor, quien así piensa; yo soy el que lo digo, pero el país lo piensa como lo digo yo. A los pocos días de haber publicado yo mi escrito á Topete acusando á las aduanas y manifestando el triste estado del país, recibí una entusiasta carta de pública adhesión, honrada, Excmo. Sr., con las primeras firmas de la banca, del comercio, de la propiedad y de la industria catalanas. Vea ahora V. E., Excmo. Sr., qué título de príncipe de sangre real podría equivaler para mí á la infinita honra que esa carta me confiere.

Yo no permití que se publicara, porque hay expresiones de tal favor en ella que no juzgo merecer; pero la conservo con más respeto y veneración que conservaría los vetustos pergaminos de una ascendencia illustre. Solo añadiré á V. E., en corroboración de lo que le espongo, que termina uno de sus párrafos diciendo: «que la perfecta moralidad en la administración pública, empezando por arriba, es un elemento indispensable sin el cual no hay leyes, ni bienestar, ni riqueza, ni gobierno, ni nación posibles.»

(Se concluirá.)

Sr. Alcalde.—En algunas calles de esta villa, y en particular la de San Vicente, la vía pública se acostumbra ver obstruida día y noche por algunos carruages. Esto, que no creemos sea compatible con las ordenanzas municipales, ni menos conveniente para los transeuntes, motiva quejas por parte de aquellos vecinos, demasiado justas para que nosotros dejemos de recomendar á V. que procure corregir un abuso que, en los días de mercado, llega á hacerse general.

Hemos recibido el número 3.º de *El Museo de la Industria*, interesante revista mensual de las artes industriales, que se publica en Madrid. En la sección correspondiente de nuestro periódico va inserto el anuncio de esta importante publicación, que recomendamos á todos los amantes de las artes industriales.

A nuestros agricultores.—Un viñador de Lombardía pretende haber hallado el medio de obtener anualmente buenas cosechas de vino. Su invento consiste en dar todos los años una maduración completa á la madera de la viña que al año siguiente debe producir las uvas. Para obtener esta madurez,

hace que á los vendimiadores sigan muchos hombres encargados de quitar los renuevos y sarmientos inútiles, no dejando en cada cepa mas que la madera necesaria para producir las uvas al año siguiente. Las hojas de esta madera se conservan igualmente con cuidado. Resulta de aquí que durante todo el otoño la sávia se dirige toda á la madera conservada, la madura perfectamente, desarrolla sus botones ó venas, y les da la fuerza necesaria para resistir todas las heladas. El hábil viticultor italiano declara que, haciendo uso de este sistema, sus viñas producen todos los años de 50 á 60 hectólitros de vino por hectárea.

La Revista Agrícola, en su número correspondiente al mes de Diciembre, contiene las siguientes materias:—I. De los establecimientos científico-prácticos de agricultura, conocidos con el nombre de Estaciones Agronómicas, por D. M. de C.—II. Novedades importantes á los viticultores: El Mantuo blanco mayor. Dos cosechas de buen vino cada año en las zonas marítimas de España, por D. Buenaventura Castellet.—III. Siega á máquina en casa del señor Pelayo de Camps, por D. Luis Justo y Villanueva.—

IV. Norias construidas en los talleres de maquinaria agrícola de D. Amador Pfeiffer, por D. Rafael Justo y Villanueva.—V. Crónica agrícola: Riquezas agrícolas del mar. Diferencias de los abonos para las plantas. Nuevo sistema de riego para los jardines. Remedio para la enfermedad de la viña. La agricultura y el libre-cambio en el Mediodía de Francia, por D. A. de F.—VI. Correspondencia de la revista.—VII. Revista comercial, por C.—VIII. Anuncio de la Directiva para la Junta general de Sócios.—IX. Índice de las materias contenidas en el tomo.

A tí te lo digo....—El conde de Vanderbilt es el hombre mas rico de Nueva-York, exceptuando M. Williams Astor; se le calcula un capital de mas de 500 millones de francos. Una de sus hijas tiene una niña de seis á siete años, y una amiga suya la sorprendió un día enseñándola á hacer calceta; y habiéndola preguntado con estrañeza por esto, le contestó la madre con mucha tranquilidad: «Una mujer siempre está espuesta, por uno de esos reveses de la fortuna, á verse en la precisión de trabajar para vivir; he aquí porqué quiero que mi hija sepa hacer calceta.»

SECCION DE ANUNCIOS.

CONFITERÍA DEL TELÉGRAFO,

CALLE DE GERONA.

D. Francisco Fabre, dueño de la citada confitería, participa que, como los demás años, acaba de recibir un abundante surtido de salsichones de Arles en Provençe, queso de cerdo, dátiles de Berbería en cajas y á libras, ricas pasas de Málaga é bigos de Fraga, manteca de Flandes y Lyon, queso de bola y de Gruyère, conservas alimenticias, turrónes, barquillos, frutas y grajeas, todo lo que puede ofrecer á sus constantes favorecedores á precios sumamente arreglados.

CALENDARIO AMERICANO

para 1870,

propio para oficinas y casas de comercio.

Véndese en la imprenta y librería de Lorenzo Miégevillé, Rambla, número 39.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

PERIÓDICO

EXCLUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2000 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto—24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el *Gran Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado*, que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su Administracion de Madrid, calle de Bailen, número 4, y librería de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Topete, número 8.

Tambien se remite á Provincias á quien lo solicite.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA.

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION: Madrid, un año 70 reales.—Provincias y Portugal, 80 —América española, 10 pesos fuertes.—Filipinas, 12.

Se suscribe en Madrid, en la Administracion, calle de Atocha, número 135, cuarto bajo, izquierda; librerías de Durán, San Martín, Viuda é hijos de Cuesta, Leocadio Lopez, y Escribano.—En Provincias y Ultramar, por medio de los correspondientes de la Administracion, ó dirigiendo á ésta el importe en sellos de correo ó libranzas de fácil cobro.

DON JOAQUIN DE PUIG,

médico cirujano residente en Borrásá, partido de Figueras, provincia de Gerona, á mediados del mes de Agosto ha presentado en el Ministerio de la Gobernacion, Direccion de Sanidad, Madrid, el siguiente programa, y su correspondiente tratamiento:

Curacion cierta de los tísicos en primera y segundo período.

Curacion cierta de la gas tritis crónica, y tal vez de todas ó la mayor parte de las irritaciones de la misma índole.

Prevenir los molestos estarros de invierno.

Curacion cierta y pronta del carbúculo y pústula maligna.

Indicar el remedio mas propio para prevenir y curar las afecciones tifóideas.

Remedio para las intermitentes de primavera.

Prevenir las erisipelas en los sujetos que las sufren con frecuencia.

Prevenir la apoplejía, la epilepsia, manías, cáncer, amaurosis ó gota serena, escirro del vientre, reumatismo nervioso, y otras enfermedades.

El indicado expediente, en la mencionada Direccion, fué tomado en consideracion; y en 28 del mismo mes de Agosto, mereció ingresar en la Junta Superior Consultiva de Sanidad, en la que actualmente se halla.

Para tratamiento de las espresadas afecciones en especial, dicho facultativo se hallará todos los jueves de 10 á 12 en la fonda del Comercio de Figueras.

Aviso importante.

Los Ayuntamientos de este partido judicial á quienes pueda convenir el desempeño de algun servicio para el cobro de cualesquiera concepto, ó sean en contribuciones pertenecientes á los citados Ayuntamientos, pueden dirigirse á la imprenta de este periódico, que se les enterará de un sugeto inteligente y de toda probidad, que podrá servirles mediante la retribucion que está prevenida por la ley.

OJO!—GANGA.

En uno de los parajes mas céntricos é higiénicos de esta poblacion, hay para vender, á precio módico, un magnífico huerto de gran porvenir, cercado de paredes, con tres fachadas, de perfil aprobado. Contiene árboles frutales de muy buena calidad, un pozo, lavadero cubierto y casita en el fondo. Permite con poco coste el poderse edificar una casita á la inglesa con magníficas luces y escelentes vistas.

Informará D. Lorenzo Miégevillé.